



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1048**

NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 2953-M-19 y la Orden de Pago Nº AC03107/2019, a nombre del Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI por \$ 10.200,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Asuntos Jurídicos**, destinado a solventar gastos para "Acta de constataciones con fotografía";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 41/2019 de fecha 21 de Mayo de 2019 por el Director Municipal de Asuntos Jurídicos, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC03107/2019 a nombre del Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS. (\$ 10.200,00-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000488 de la firma Querejeta Diego Martin, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2263</u>
Fecha <u>29/11/2019</u>

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN